



DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO Y
DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS
Y PROTECCIÓN CIVIL

Iztacalco
LA ALCALDÍA DEL PUEBLO

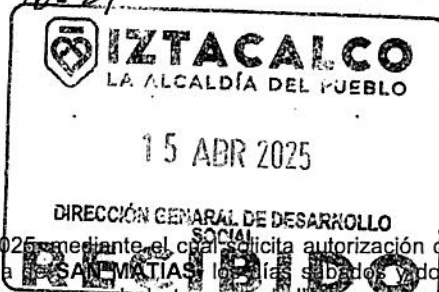
CIUDAD DE MEXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Acuse

NORMA HERRERA JIMENEZ
INTEGRANTE DE COMITÉ DE ARTE,
CULTURA Y BAILE DE SAN MATIAS.
RESENTE

Lety
16:29

Iztacalco, Ciudad de México a 14 de abril de 2025
Oficio No. DGGyGIRyPC/ 1077 /2025

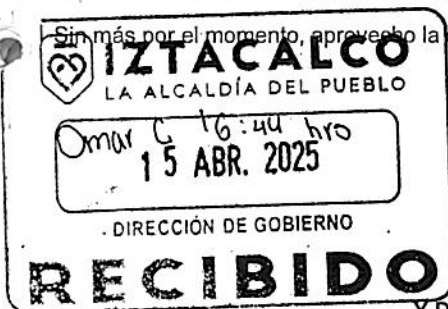


En atención a su escrito ingresado el día 08 de abril de 2025 mediante el cual solicita autorización del **ESPACIO PÚBLICO, JARDIN HIDALGO** al rededor del Kiosco ubicado frente a la Iglesia de **SAN MATIAS**, los días **sábados y domingos** en un horario de 18:00 a 23:00 horas, para llevar a cabo actividades de "baile para personas de la tercera edad" en sana convivencia; al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

De acuerdo a lo preceptuado en los artículos 1, 6, 20 fracción X, 29 fracción VI, 30, 198 fracciones I, II, III, IV, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1, 44, 45 y 46, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; artículos 1, 2 fracción I, 5, 7 fracción V, de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México y lo establecido en el Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Iztacalco con número de registro MA-IZC-23-443F7BAF; le comunico que este Órgano Político Administrativo **AUTORIZA**, el uso del **ESPACIO PÚBLICO, JARDIN HIDALGO** al rededor del Kiosco ubicado frente a la Iglesia de **SAN MATIAS**, los días **sábados y domingos** en un horario de 18:00 a 23:00 horas, del 24 de mayo al 24 de junio de 2025, para llevar a cabo actividades de "baile para personas de la tercera edad" en sana convivencia, únicamente con una bocina (no sonidera); quedando bajo su estricta responsabilidad la realización del mismo. No omito mencionar que uso del Espacio Público es totalmente gratuito y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 fracción IX, es su responsabilidad mantener limpia el área donde realizará actividad y 28 fracción V, no se permite ingerir bebidas alcohólicas en lugares públicos no autorizados o consumir, ingerir, inhalar o aspirar estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas en lugares públicos, independientemente de los delitos en que se incurra por la posesión de los estupefacientes, psicotrópicos, enervantes o sustancias tóxicas; de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México. Si llegaran a hacer mal uso del Espacio Público, se revocará la autorización.

De acuerdo en lo preceptuado en el artículo 73 Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; así como lo establecido en el Artículo 58 TER del Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; si el aforo es menor a 500 personas deberá acudir a la Subdirección de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil para que sea informado sobre las medidas de seguridad, mismas a las que deberá dar debido cumplimiento para la realización del evento solicitado y en caso de exceder de 500 personas es requisito indispensable la presentación de un Programa Especial de Protección Civil.

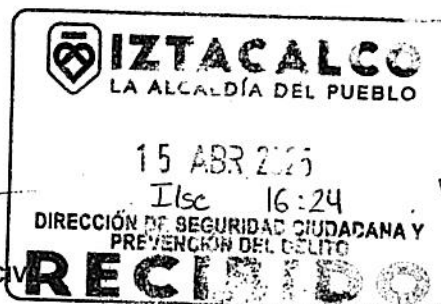
Sin más por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

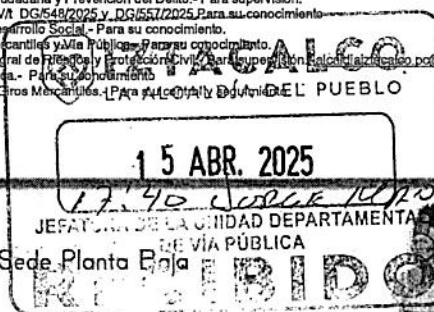
LIC. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO

Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



C. c.p.- JULIO CÉSAR REYES HERNÁNDEZ.- Secretario Particular.- Para su conocimiento.- particularjz@gmail.com
MARIO FRANCISCO CARDOSO BECERRA.- Director de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.- Para supervisión.
ING. OMAR CORREA DÍAZ.- Director de Gobierno.- En atención a sus Vt. DG/548/2025 y DG/557/2025 Para su conocimiento.
BLANCA ELIZABETH SÁNCHEZ GÓNZALEZ.- Directora General de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.
SERGIO ALEJANDRO CASTAÑEDA GARAY.- Subdirector de Giros Mercantiles y Vía Pública.- Para su conocimiento.
ÁNGEL FRANCISCO JUÁREZ CORNEJO.- Subdirector de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.- Para supervisión.- angeljuarezco@iztacalco.pob.com.mx
RAMÓN CRUZ BOTELLO.- Jefe de Unidad Departamental de Vía Pública.- Para su conocimiento.
JULIETA MARÍA MEDINA IBARRA.- Jefa de Unidad Departamental de Giros Mercantiles.- Para su conocimiento.

OD/SAGG/JM/ics



Av. Río Churubusco esq. Av. Té.
Ccl. Gabriel Ramos Millán, Iztacalco, Edificio Sede Planta Baja
55 5654 3133 Ext. 1005